

# Entrevista

UN LIBRO RECOGE LOS CAMBIOS QUE SUPUSO LA ADOPCIÓN EN TERUEL Y ALBARRACÍN DEL FUERO DE ARAGÓN

## “El fuero de Teruel está mitificado y solo privilegiaba a los nobles”

Para muchos aldeanos el cambio llevó consigo una justicia más equitativa

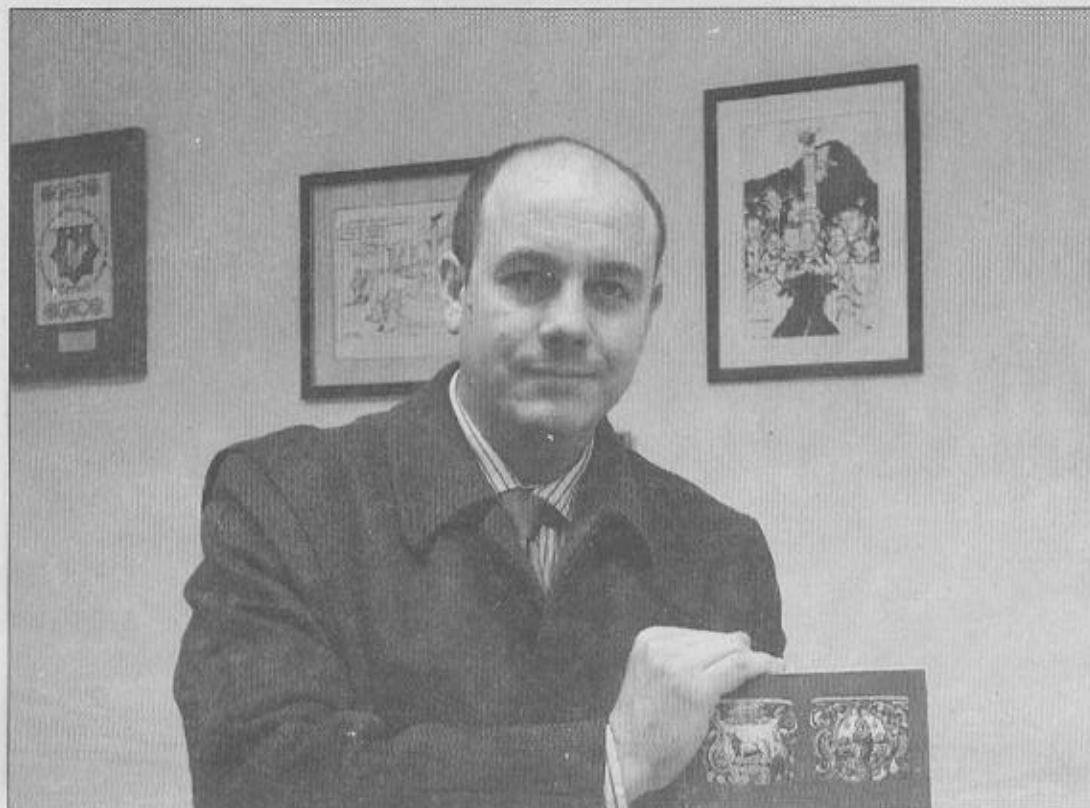
M. C. AGUILAR / Teruel

- ¿Cómo surgen los fueros de Teruel y Albarracín?

- Alfonso II entrega la carta puebla de Teruel en el siglo XII y en Albarracín la concede Pedro Fernández de Azagra. Ese documento sirve para atraer pobladores y dárles privilegios y ya en el XIII el fuero regular las relaciones. Allí se recoge la forma de cultivar los campos, los impuestos que había que pagar o la forma en que había que ir a la guerra, aunque el articulado va cambiando a lo largo de los siglos en función de las necesidades.

- ¿Concedían muchos privilegios esos fueros?

- Hay una tendencia a mitificar los fueros, a pensar que los ciudadanos eran unos privilegiados. Pero hay que entender que el fuero de Teruel y Albarracín defiende y privilegia a los nobles y ri-



### EL LIBRO

■ ‘El final de los fueros de Teruel y Albarracín en el siglo XVI’ es el título de la obra escrita por el doctor en Historia y Derecho José Luis Castán. La publicación es un compendio de la tesis doctoral del autor y ha sido editada por el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (Cecal) con el apoyo del Instituto de Estudios Turolenses (IET)

lo que se quiere eliminar, el rey quiere poner un juez de fuera de Teruel, un sistema judicial organizado y burocratizado que sustituyera al medieval en el que un vecino hacía las veces de juez.

- ¿La justicia era muy poco objetiva entonces?

- Lo lógico es que un juez local favoreciera más a una parte que a otra y existía el riesgo de que, al no ser experto, se equivocara. Otro gran problema es la corrupción, los jueces ejercen su oficio por elección o sorteo y solo reciben una parte de los gastos procesales.

que los ciudadanos eran unos privilegiados. Pero hay que entender que el fuero de Teruel y Albarracín defiende y privilegia a los nobles y ricos. Por eso los que lo defienden son las élites gobernantes que tienen el poder político y no quieren cederlo.

- **¿Las clases más bajas sí querían cambiarlo?**

- Muchos de los aldeanos y pecheros, que sí pagaban impuestos en la ciudad, están a favor del rey. Los privilegios de Teruel les importan menos que el hecho de que el sistema judicial y político no favorezca solo a una élite. Estaban hartos de políticos corruptos.

- **¿Teruel y Albarracín eran los únicos lugares de Aragón con fuero propio?**

- Jaime I unifica todos los fueros de Aragón en el año 1247 y crea lo que hoy se conoce como los fueros de Aragón, pero Teruel y Albarracín se quedan fuera.

- **¿Qué privilegios tenían los nobles turolenses?**

- Todas aquellas personas que tenían un caballo de guerra con un valor de 200 sueldos no pagaban impuestos. Tenían capacidad para gobernarse por sí mismos con sus propios jueces, en cuya elección no intervenía el rey, que sí lo hace en otras ciudades durante el XV y XVI.

- **Pero carecían de la figura del Justicia, que sí estaba presente en el de Aragón, ¿no es así?**

- Sí, en el siglo XV comenzó a desarrollarse la figura del Justicia de Aragón, a quien los ciudadanos podían pedir amparo si pensaban que se estaba atentando contra sus derechos. En muchas



Ismael Ramón

José Luis Castán es el autor del libro 'El final de los fueros de Teruel y Albarracín en el siglo XVI'

ocasiones, los ciudadanos de Teruel intentaban usar esa protección ante el rey. Lo que querían era tener sus fueros propios pero que además les amparara el fuero de Aragón y el Justicia, algo que al rey no le pareció bien.

- **¿Esto fue lo que desencadenó el conflicto que acabó con la desaparición de los fueros en 1598?**

- Se origina porque el rey quiere imponer autoridades judiciales y de gobierno y los turolenses solicitan amparo al Justicia. Cada uno obra en función de sus intereses. Teruel y Albarracín participaban en las Cortes de Aragón y comienzan a usar al Justicia de Aragón en ese momento porque antes el rey nunca había cuestionado sus privilegios.

- **¿Le costó mucho al rey acabar con los fueros de Teruel y Albarracín?**

- Sí, llama la atención que dos ciudades pequeñas, insignificantes, fueran capaces de enfrentarse Felipe II, el monarca más poderoso del mundo, y tenerlo más de 50 años intentando imponer su autoridad. El rey usa todos los instrumentos en su mano

para derrotar a los turolenses y como ve que no puede por la vía de la justicia, emplea el tribunal de la Inquisición y acusa de herejes a algunos de los cabecillas.

- **¿Había muchas diferencias entre los fueros de Teruel y los Albarracín?**

- Forman parte de una colección foral que también existe en Castilla, se denomina fueros de Sepúlveda y tienen características parecidas. Al ser ciudades de frontera, los reyes otorgan privilegios para aquellas personas que vinieran a luchar en la reconquista. Les otorgaba tierra, les eximía de pagar impuestos y les daba privilegios.

- **¿Uno de los delitos recogidos en el fuero era el de homicidio, ¿era Teruel una ciudad insegura?**

- Las sociedades de la Edad Media son violentas. El número de homicidios tanto de tipo social como político fueron abundantes en el Teruel del siglo XVI, aunque el fuero los regula ya en el XIII.

- **También hay mucha rivalidad entre bandos...**

- Sí, estas luchas se producen desde mediados del siglo XV en las ciudades aran-

genesas. En Teruel hay una gran rivalidad entre la familia de los Muñoz y la de los Marcilla, que se disputan el poder político y económico desde el siglo XV al XVI.

- **Precisamente esas luchas de bandos están detrás de la leyenda de los Amantes...**

- Sí, pero la leyenda de los amantes es del XIV y la rivalidad por el poder político viene de lejos. Hay documentadas peleas de centenares de personas en la plaza del Torico o en la de la Marquesa, donde estaba la Casa de la Comunidad, donde se gobernaba la ciudad y las aldeas.

- **Es experto en Derecho e Historia, ¿qué opina de esas recreaciones de juicios que ahora se hacen durante las fiestas medievales de Teruel?**

- Están basadas en la lectura del fuero de Teruel, en esa capacidad que tenían los ciudadanos de elegir a sus jueces. Hay que recordar que gobernar y juzgar era entonces lo mismo. Los juicios se hacían en la calle, con las disposiciones de las partes y la decisión del juez. Precisamente en el siglo XVI es eso

que los jueces ejercen su oficio por elección o sorteo y solo reciben una parte de los gastos procesales.

- **¿Era habitual el 'ojo por ojo' en esta época?**

- La venganza era un principio del derecho. Para delito de homicidio, rapto o violación de mujeres, es habitual que el juez declare enemigo a una persona que se cree que es culpable y se abre una guerra privada. También se permite el desafío y el duelo, que tenían su sentido en un contexto militar en la Edad Media pero en el XVI la monarquía los quiere suprimir y, de hecho, ésa es una de las primeras normas que dicta Felipe II.

- **Después de luchar tanto tiempo por mantener sus fueros, ¿qué hacen los ciudadanos cuando los pierden definitivamente?**

- Se amoldan a las circunstancias ya que desde ese momento las leyes de Aragón tienen vigencia aquí. Previamente, Felipe II había modificado a su gusto los privilegios del fuero de Aragón. En 1591 se produce una rebelión en Aragón encabezada por el Justicia de Aragón Juan de Lanuza, que acaba decapitado. En 1592 Felipe II convoca unas Cortes en las que se reforman los aspectos más conflictivos. Por otra parte, Teruel y Albarracín habían sido acusadas de rebelión contra el rey y para volverse a congraciarse con él no solo tienen que renunciar a su fuero sino hacer un donativo de más de 100.000 libras que hizo que estuvieran en el siglo XVII completamente endeudadas.